

E-Santiago de Compostela: Services related to water pollution

OJ S 90/2013 10/05/2013

Contract notice

Services

Directive 2004/18/EC

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Aguas de Galicia

Postal address: Doctor Maceira, 18 - bajo

Town: Santiago de Compostela

Postal code: 15706

Country: Spain

E-mail: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.es

Telephone: +34 9819574-01/27

Fax: +34 981957403 / 881999694

Internet address(es):

General address of the contracting authority: <http://contratosdegalicia.es/consultaOrganismo.jsp?N=216>

Additional information can be obtained from:

the abovementioned address

Specifications and additional documents (including documents for competitive dialogue and a dynamic purchasing system) can be obtained from:

the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted: the abovementioned address

I.2. Type of the contracting authority

Regional or local authority

I.3. Main activity

Environment

I.4. Contract award on behalf of other contracting authorities

The contracting authority is purchasing on behalf of other contracting authorities: no

Section II: Object of the contract

II.1. Description

II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting authority

Desarrollo y ejecución del Plan de Control de Vertidos de la Demarcación Hidrográfica de Galicia Costa. Zona Sur

II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Services

Service category No 16: Sewage and refuse disposal services; sanitation and similar services

Main site or place of performance: Zona Sur de la Demarcación Hidrográfica de Galicia Costa que comprende los siguientes sistemas de explotación: río Verdugo, ría de Vigo y ría de Baiona; costa de Pontevedra; río Lérez y ría de Pontevedra; río Umia y ría de Arousa (margen izquierdo)

NUTS code

II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

The notice involves a public contract

II.1.4. Information about framework agreement

II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)

El objeto del contrato consiste en la colaboración y el apoyo a los órganos de Aguas de Galicia para la identificación, control, seguimiento y subsanación de los vertidos existentes al dominio público hidráulico y dominio público marítimo-terrestre; para la elaboración y calificación del mapa de vertidos de Galicia Costa; para la atención y gestión de las alertas por vertidos a dominio público y para la cumplimentación de las aplicaciones informáticas existentes para el desarrollo de Plan de Control de Vertidos de Galicia Costa, en el ámbito territorial de la zona sur de la Demarcación Hidrográfica de Galicia Costa.

II.1.6. CPV code(s)

90733000 Services related to water pollution, 72310000 Data-processing services

II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: yes

II.1.8. Lots

This contract is divided into lots: no

II.1.9. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2. Scope of the procurement

II.2.1. Total quantity or scope

1 012 167,59 (IVA excluido)

Estimated value excluding VAT: 2 024 335,18 EUR

II.2.2. Information about options

Options: no

II.2.3. Information about renewals

This contract is subject to renewal: yes

II.3. Duration of the contract or time limit for completion

Duration in months: 30 (from the award of the contract)

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions related to the contract

III.1.1. Deposits and guarantees required

Garantía provisional: no se exige

Garantía definitiva: 50 608,38 EUR

III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them

Pagos a cuenta, mediante certificaciones, basadas en la evaluación de la prestación realizada y con cargo a las consignaciones presupuestarias.

Se podrán verificar abonos a cuenta por operaciones preparatorias de la ejecución del contrato y que estén comprendidas en el objeto del mismo, como instalaciones y adquisición de equipo y medios auxiliares.

III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded

Unión de empresarios, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares y según los requisitos y condiciones previstas en el art. 59 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público (TRLCSP).

III.1.4. Contract performance conditions

The performance of the contract is subject to particular conditions: no

III.2. Conditions for participation

III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

List and brief description of conditions: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

III.2.2. Economic and financial ability

List and brief description of conditions: Requisitos específicos del contratista:

— Clasificación: la clasificación de empresa contratista expedida por el Ministerio competente en la materia, exigible a las empresas clasificadas en España, es: Grupo U, Subgrupo 7, Categoría C.

— Solvencia: las empresas no españolas comunitarias que no se hallen clasificadas, ni con clasificación suspendida o anulada, acreditarán su solvencia económica y financiera y técnica y profesional de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

— Otros requisitos específicos: medios personales a adscribir a la ejecución del contrato, el licitador deberá manifestar mediante declaración responsable firmada el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales que se indican en el anexo al Cuadro de Características del Contrato del pliego de cláusulas administrativas particulares. Si el licitador no aportase en el sobre A el compromiso referido de disponibilidad efectiva durante la ejecución del contrato de los medios personales será motivo de exclusión del procedimiento de adjudicación del contrato.

III.2.3. Technical and professional ability

List and brief description of conditions:

Se requerirá lo especificado en el apartado anterior.

III.2.4. Information about reserved contracts

III.3. Conditions specific to services contracts

III.3.1. Information about a particular profession

Execution of the service is reserved to a particular profession: no

III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract

Obligation to indicate the names and professional qualifications of the staff assigned to performing the contract: no

Section IV: Procedure

IV.1. Type of procedure

IV.1.1. Type of procedure

Open

IV.1.2. Information about the limits on the number of candidates to be invited

IV.1.3. Information about reduction of the number of solutions or tenders during negotiation or dialogue

IV.2. Award criteria

IV.2.1. Award criteria

The most economically advantageous tender in terms of Criteria below

1. Proposición económica-hasta 44 puntos.. Weighting 44
2. Metodología propuesta para la realización de los trabajos a ejecutar-hasta 44 puntos. Desglose en información adicional.. Weighting 44
3. Mejoras técnicas complementarias-hasta 7 puntos. Weighting 7
4. Planificación de la ejecución de los trabajos-hasta 5 puntos.. Weighting 5

IV.2.2. Information about electronic auction

An electronic auction will be used: no

IV.3. Administrative information

IV.3.1. File reference number attributed by the contracting authority

OH.988.334.SV

IV.3.2. Previous publication concerning this procedure

no

IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents or descriptive document

Payable documents: no

IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

3.7.2013 - 14:00

IV.3.5. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.3.6. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish.

Other: gallego

IV.3.7. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

Duration in months: 2 (from the date stated for receipt of tender)

IV.3.8. Conditions for opening of tenders

Date: 17.7.2013 - 09:00

Place:

Aguas de Galicia en calle Doctor Maceira, nº 18 bajo, Santiago de Compostela.

Persons authorised to be present at the opening of tenders: yes

Information about authorised persons and opening procedure: La Mesa de Contratación procederá en acto público a la apertura del sobre B, el 17.7.2013, a la hora y en el lugar citados con anterioridad y en relación a la fecha, hora y lugar de apertura pública del sobre C se notificará a los licitadores, por fax o cualquier otro medio admitido, y se publicará, en el perfil del contratante, con 2 días hábiles de antelación a su realización.

Si por algún motivo hubiese que modificar algún aspecto de los señalados de apertura de los sobres B y C con anterioridad a su celebración, se notificará a los licitadores y se publicará en el perfil del contratante.

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: no

VI.2. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds: yes

Identification of the project: Esta actuación se cofinanciará por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 80 % en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013, eje prioritario de intervención 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Tema prioritario o Medida 46: tratamiento de agua (agua residual), Actuación 3.46.10: actuaciones y medidas encaminadas al control de los vertidos y de la contaminación de las masas de agua. Una manera de hacer Europa.

VI.3. Additional information

Contrato administrativo de servicio sujeto a regulación armonizada de acuerdo con el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tramitación ordinaria de la licitación.

Valor estimado IVA excluido del contrato indicado en el segundo párrafo del apartado II.2.1) de este anuncio incluye el importe total que puede alcanzar el contrato que comprende el presupuesto de licitación (1 012 167,59 EUR IVA excluido), así como el de las eventuales prórrogas (1 012 167,59 EUR IVA excluido). En este contrato se prevé la posibilidad de prórroga hasta un máximo de 30 meses.

Se admiten mejoras conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Desglose de los criterios de valoración:

2º) Metodología propuesta para la realización de los trabajos a ejecutar:

A) Metodología para el apoyo a la guardería fluvial en las inspecciones y toma de muestras.

Apoyo en la elaboración de los correspondientes informes, toma de muestras y entrega de muestras en el laboratorio analítico, así como todos aquellos documentos necesarios para su tramitación-hasta 10 puntos.

B) Metodología para el desarrollo del servicio de alertas por vertidos al dominio público.

Descripción de las actuaciones a llevar a cabo en respuesta ante alertas. Elaboración de los documentos necesarios para su gestión y tramitación-hasta 10 puntos.

C) Metodología para el apoyo en la elaboración de informes y documentos administrativos: propuesta de documentación de modelos de informe tipo de vertidos, modelo de informe de

comunicación a los ayuntamientos y otros titulares de vertidos, modelos de informes estadísticos de la evolución de los vertidos, oficios tipo o cualquier otro documento que se proponga-hasta 6 puntos.

D) Metodología para el almacenamiento y organización de la información en una base de datos-hasta 5 puntos.

E) Metodología para el desarrollo de un programa de asesoramiento-hasta 5 puntos.

F) Propuesta de realización de campañas de sensibilización y educación en materia de saneamiento y depuración-hasta 3 puntos.

G) Propuesta de una estrategia de comunicación de los trabajos del Plan de Control de Vertidos-hasta 3 puntos.

H) Propuesta de realización de estudios, proyectos y trabajos complementarios-hasta 2 puntos.

También se tendrá acceso al perfil del contratante desde la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia a través de <http://xunta.es> y de la página web: <http://augasdegalicia.xunta.es>

Codificación del objeto del contrato: CPA-Reglamento CE nº 451/2008: E.39.00.23 y J. 63.11.13.

La forma y contenido de las proposiciones se ajustarán necesariamente a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Posibilidad de presentar ofertas por Correo (artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas); en este caso el licitador deberá anunciarle al órgano de contratación, en el mismo día de la imposición en la oficina de correos, mediante telegrama o fax, la remisión de la documentación para concurrir a la licitación, así como justificar la fecha de imposición del envío.

Oferta: sólo podrá presentarse una oferta, que deberá ajustarse a lo definido en el documento técnico base de licitación; la proposición ofertada se deberá ajustar al plazo de ejecución del contrato aprobado.

El régimen de funcionamiento de la Mesa de Contratación será el previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; apertura del sobre A: tendrá lugar en acto previo la comprobación de la documentación general según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; apertura y valoración de los contenidos de los sobres B y C: la apertura del sobre B y su valoración se realizarán con anterioridad a la apertura y valoración del contenido del sobre C; en caso de que los actos públicos de apertura de las ofertas se retrasasen se harán públicas las nuevas fechas mediante notificación por fax a los licitadores presentados y en el perfil del contratante.

Publicidad de resultados: las fechas y los resultados de las aperturas de los sobres A, B y C, así como la adjudicación y la formalización del contrato se harán públicas en el perfil del contratante.

El licitador con la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar la disposición efectiva de los medios personales que se comprometió a adscribir y dedicar a la ejecución del contrato con las condiciones y requisitos exigidos mediante la presentación de la documentación justificativa correspondiente.

Formalización del contrato: el contrato se perfecciona con su formalización, que se efectuará en el plazo previsto en el cuadro de características del contrato.

El plazo de ejecución del contrato de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, se contará a partir del día siguiente a su firma o desde la fecha de inicio determinada en el mismo.

El plazo de garantía será de 6 meses.

El resto de los aspectos a tener en cuenta en la contratación se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con su cuadro de características del contrato, como

parte integrante del mismo, y en el documento técnico.

Información relativa a los procedimientos de recursos o impugnación y de medidas provisionales.

I.- Jurisdicción competente

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas relativas a la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción del contrato administrativo.

II.-Sistema de recursos en los contratos sujetos a regulación armonizada

A) Recurso especial en materia de contratación y recurso contencioso-administrativo.

Únicamente respecto de los contratos sujetos a regulación armonizada, se podrá interponer, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 40 y siguientes del TRLCSP, pudiendo ser objeto de dicho recurso las siguientes decisiones que se adopten en los procedimientos de adjudicación de dichos contratos:

— Anuncios de licitación, pliegos y documentos contractuales en los que se establezcan las condiciones que deban regir la contratación,

— Actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, incluidos los actos de la mesa de contratación por los que se acuerde la exclusión de licitadores.

— Acuerdos de adjudicación.

Los actos anteriores, y de no interponerse contra ellos recurso especial en materia de contratación, podrán impugnarse directamente mediante la interposición del recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recepción, puesta a disposición, conocimiento o publicación, según el acto de que se trate, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela.

B) Medidas provisionales.

Con anterioridad a la interposición del recurso especial en materia de contratación, se podrá solicitar la adopción de medidas provisionales, en los términos previstos en el artículo 43 del TRLCSP, para corregir infracciones de procedimiento o para impedir que se causen otros perjuicios a los intereses afectados, incluidas medidas destinadas a suspender o a hacer que se suspenda el procedimiento de adjudicación del contrato en cuestión o la ejecución de cualquier decisión adoptada por el órgano de contratación.

C) Cuestión de nulidad.

Toda persona física o jurídica cuyos intereses legítimos se hubieran visto perjudicados o puedan resultar afectados por los supuestos de nulidad previstos en el artículo 37 del TRLCSP, podrá interponer cuestión de nulidad en el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la última de las publicaciones que de la formalización del contrato deben efectuarse, o a contar desde la notificación a los licitadores afectados de los motivos de rechazo de su proposición. Fuera de estos dos casos, deberá interponerse antes de que transcurran 6 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

D) Otros medios de impugnación administrativa.

Sin perjuicio del recurso especial en materia de contratación y de la cuestión de nulidad, los interesados podrán interponer, en su caso, el recurso administrativo extraordinario de revisión. El órgano competente para resolver será el órgano administrativo que dictó el acto. Además de cualquier otro recurso que estimen procedente en Derecho podrán instar el procedimiento de revisión de oficio, que será resuelto por la Dirección de Aguas de Galicia, o instar al poder adjudicador la corrección de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Dirección de Aguas de Galicia (recurso especial en materia de contratación, recurso contencioso-administrativo, cuestión de nulidad, recurso administrativo extraordinario de revisión y revisión de oficio)

Postal address: Doctor Maceira, 18-bajo (Aguas de Galicia); Edificio Juzgados-Polígono Fontiñas, calle Viena, s/n (Juzgado Contencioso-Administrativo).

Town: Santiago de Compostela

Postal code: 15706 (Aguas)-15703 (Juzgado)

Country: Spain

E-mail: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.es

Telephone: +34 981957401 / 981540463

Fax: +34 981957403 / 981540464

VI.4.2. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures: Recurso especial en materia de contratación - 15 días hábiles.

Recurso contencioso-administrativo - 2 meses.

Cuestión de nulidad (30 días hábiles o 6 meses según el supuesto).

Recurso administrativo extraordinario de revisión (3 meses o 4 años según el supuesto).

Revisión de oficio - en cualquier momento.

Corrección de errores materiales, aritméticos o de hecho - en cualquier momento.

VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained

Official name: Aguas de Galicia

Postal address: Doctor Maceira, 18-bajo

Town: Santiago de Compostela

Postal code: 15706

Country: Spain

E-mail: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.es

Telephone: +34 981957401

Fax: +34 981957403

VI.5. Date of dispatch of this notice

8.5.2013